



*El Gran Cambio su Pueblo lo Hace*

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 117-A/MDS-SG-19

Santiago, 30 de octubre de 2019



### VISTOS:

El Memorándum N° 350-2019-G-ADM/MDS, de fecha 29 de octubre de 2019; y

### CONSIDERANDO:



Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, desarrollada en los artículos II, III y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 090-A/MDS-SG-19, de fecha 31 de julio de 2019, se acreditó con eficacia anticipada a la suscripción del Contrato Administrativo de Servicios N° 001-2019, el cargo de Jefe de la Unidad de Personal, de la Municipalidad Distrital de Santiago, a la Abog. Nilda Mariuska Pacheco Pinto, bajo los alcances del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057, su reglamento y modificatorias, con las facultades y responsabilidades que le otorga el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y Manual de Organización y Funciones (MOF) de esta entidad edil, facultándolo representar a la entidad municipal en materia laboral ante todas las instancias que corresponda (Ministerio de Trabajo, SUNAFIL y otros).;

Que, por Memorándum N° 351-2019-G.ADM/MDS, de fecha 29 de octubre de 2019, la Gerente de Administración, CPC. Carmen Ines Manuttupa Calla, comunica que, a partir del 29 de octubre del año en curso, por necesidad de servicio comunica la rotación de la Abog. Nilda Mariuska Pacheco Pinto, en calidad de Jefe encargado de la Demuna, por el tiempo que dure tal designación.

Estando a las consideraciones expuestas, y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N° 090-A/MDS-19 de fecha 31 de julio de 2019, que acredita con eficacia anticipada a la suscripción del Contrato Administrativo de Servicios N° 001-2019, el cargo de Jefe de la Unidad de Personal de la Municipalidad Distrital de Santiago a la Abog. Nilda Mariuska Pacheco Pinto.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO

*El Gran Cambio su Pueblo lo Hace*

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR** el cumplimiento del presente Acto Administrativo, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y demás áreas orgánicas en lo que les respecta.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

ICAA/SEC GRAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO

ABOG. IVAN CHRISTIAN AMANQUI ARELA  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO

Mg. Fermin Garcia Fuentes  
ALCALDE



*El Gran Cambio su Pueblo lo Hace*